



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 006 DE 2009

(Acta No. 014 del 16 de abril de 2009)

Por la cual se aprueba la Visita y Práctica Extramuros del curso Cultivos II, Programa de Ingeniería Agronómica.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones y las que le confiere la Resolución Superior No. 014 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Superior No. 015 de 2003, Reglamento Estudiantil de la Universidad, establece en el Artículo 43, que los cursos según su naturaleza pueden ser Teóricos, Prácticos, Teórico-Prácticos y de Régimen Especial.

Que los cursos Teórico-Prácticos mencionados en la norma citada, “tienen como objetivo la constatación y aplicación de los conocimientos teóricos o la adquisición de habilidades y destrezas necesarias en su ejercicio profesional”.

Que los cursos Teórico-Prácticos requieren de estrategias didácticas que involucran la aproximación a escenarios concretos de estudio a través del laboratorio, la práctica extramuros y la visita extramuros.

Que los cursos Prácticos y Teórico-Prácticos, determinados en cada plan de estudios, pueden involucrar como parte de sus estrategias didácticas, tanto las visitas como las prácticas extramuros (v.p.e.).

Que la Resolución Superior No. 014 de 2009 al reglamentar la planeación y el desarrollo de las visitas y prácticas extramuros, establece que corresponde al Consejo Académico, estudiar y aprobar aquellas que sobre pasen en duración, un período mayor a cinco (5) días.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sesión ordinaria de abril 1 de 2009, aprobó la realización de una práctica extramuros con una duración de seis (6) días para el desarrollo de la fracción práctica de la asignatura Cultivos II (Sistemas de Producción Agrícola de Clima frío) del programa de Ingeniería Agronómica (plan 82), para el I y II segundo período académico de 2009.

Que el proyecto pedagógico presentado responde a los objetivos y propósitos de la asignatura y a las necesidades didácticas para lograr el desarrollo de las competencias requeridas en la formación profesional de los Ingenieros Agrónomos, ajustándose además en el calendario, tiempos y recorridos a las posibilidades de las regiones propuestas a visitar.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. DE 2009

(Acta No. 014 del 16 de abril de 2009)

Por la cual se aprueba la Visita y Práctica Extramuros del curso Cultivos II, Programa de Ingeniería Agronómica.

Pág. 2 de 3

Que la programación presentada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, cumple con los requisitos y condiciones establecidas en las normas institucionales para la programación de las giras de estudio.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria No. 012 efectuada el 2 de abril y sesión extraordinaria No. 014 del 16 de abril de 2009, consideró pertinente aprobar la realización de la práctica extramuros, correspondiente al curso Cultivos II del programa de Ingeniería Agronómica.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. **APROBAR** la realización de la práctica extramuros de la asignatura Cultivos II del Programa de Ingeniería Agronómica, conforme al calendario y al itinerario propuesto en el proyecto pedagógico presentado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, con una duración de 6 días.

ARTICULO 2°. **DETERMINAR** que los objetivos de la práctica son:

- a. Que los estudiantes complementen el desarrollo de competencias integrando los niveles cognitivos, actitudinales y praxiológicos en el manejo de sistemas de producción de flores, papa, frutales, hortalizas y cereales, especies que representan las mayores áreas sembradas, mayores volúmenes de producción y las de más importancia socio económica entre los renglones agrícolas de los pisos térmicos denominados como "Clima frío".
- b. Que los estudiantes adquieran y complementen conocimientos sobre las características climáticas y edáficas de las zonas agrícolas de las regiones frías de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá y reconozcan la infraestructura, los procesos de establecimiento, manejo agronómico (nutricional, fitosanitario, climático), cosecha y post-cosecha, así como las labores culturales y el manejo administrativo en cultivos de clima frío como son: Papa (para semilla, consumo directo o industrial), flores diversas para exportación (Rosa, clavel, gypsophilla, gerberas, alelí), hortalizas varias (Espárrago, coliflor, brócoli, repollo, ajo, apio, cebollas, zanahoria), frutales tropicales y caducifolios (Mora, frambuesa, uchuva, manzano, durazno, ciruelo, pera, feijoa, tomate de árbol, granadilla, gulupa, vid), cereales (trigo, cebada, avena).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. DE 2009

(Acta No. 014 del 16 de abril de 2009)

Por la cual se aprueba la Visita y Práctica Extramuros del curso Cultivos II, Programa de Ingeniería Agronómica.

Pág. 3 de 3

ARTICULO 2°. **SOLICITAR** a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios la disposición del trasporte y el presupuesto requerido para la realización de la práctica en referencia.

ARTICULO 3°. **SEÑALAR** que los docentes del curso deberán presentar al término de la práctica, el informe respectivo y la evaluación de la actividad, en los términos exigidos por el Programa de Ingeniería Agronómica, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y la Universidad de los Llanos.

ARTICULO 4°. **ESTABLECER** que la presente resolución rige para el primero y segundo períodos académicos de 2009.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 16 días del mes de Abril de 2009.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

Proyectó: Diego Osorio, Director de la Escuela de Ciencias Agrícolas

Revisó: ECastillo